

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N.º 000164 - 2025-SUNAT/800000

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIONES Y DESIGNA FEDATARIO INSTITUCIONAL DE LA INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS SAN MARTÍN

Lima, 09 de septiembre de 2025

VISTO:

El Informe N.º 000012-2025-SUNAT/7Y0000 emitido por la Intendencia de Tributos Internos San Martín, mediante el cual se propone dejar sin efecto algunas designaciones y designar al Fedatario Institucional que desempeñará dicha función en la citada Intendencia;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 1 del artículo 138 del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS, establece el régimen de fedatarios de las entidades de la Administración Pública, señalando que cada entidad debe designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención;

Que, mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N.º 043-2017-SUNAT/800000 de fecha 23 de marzo de 2017, se designó al servidor Heyner Humberto Calvo Rivas como Fedatario Institucional Titular de la ex Oficina Zonal San Martín;

Que, con Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N.º 000117-2024-SUNAT/800000 de fecha 25 de junio de 2024, se designó al servidor Erick Frank Guerrero Ríos como Fedatario Institucional de la Intendencia de Tributos Internos San Martín;

Que, en mérito a los fundamentos expuestos en el Informe N.º 000012-2025-SUNAT/7Y0000 de fecha 11 de agosto de 2025, emitido por la Intendencia de Tributos Internos San Martín, se estima conveniente dejar sin efecto algunas designaciones a las que se hace referencia en los considerandos precedentes y designar al servidor que ejercerá la función de Fedatario Institucional de la citada Intendencia;

En uso de la facultad conferida por el literal h) del artículo 16 de la sección primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobada por el Decreto Supremo N.º 040-2023-EF y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto las designaciones como Fedatarios Institucionales de la ex Oficina Zonal San Martín, ahora Intendencia de Tributos Internos San Martín, de los servidores que se indican a continuación:

Fedatarios Institucionales:

- HEYNER HUMBERTO CALVO RIVAS
- ERICK FRANK GUERRERO RIOS

Artículo 2.- Designar al servidor LUIS LERBY LEZAMA LEIVA como Fedatario Institucional de la Intendencia de Tributos Internos San Martín.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

EULER JHONNY NÚÑEZ MARÍN
Superintendente Nacional Adjunto de Administración y Finanzas
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA